

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Primera Sesión Ordinaria de Prórroga realizada el día 18 de Noviembre del cte. año, al considerar el Expediente: P-18-86 PROPIETARIOS DE TAXI DE ESTA CIUDAD Ref: sol. incremento de tarifas.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Autorízase al SINDICATO PATRONAL DE TAXI, a aplicar las--
----- siguientes tarifas, las cuales tendrán vigencia a partir del 14 de Noviembre de 1986, a la cero hora.-

Bajada de bandera.....	#	0,70.-
Recorrido cada 80 metros	#	0,07.-
Por cada minuto de espera	#	0,07.-
Por bulto o valija.....	#	0,20.-

ARTICULO 2º- El Departamento Ejecutivo deberá proceder a difundir en--
----- medios gráficos, televisivos y radiales las tarifas -tipo para información de los usuarios desde puntos neurálgicos de la ciudad.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Ilago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 1263/86.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



E. GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE